



Rosalina Moreno

Redactora jefa



La Mutualidad lamenta la decisión «unilateral» del Gobierno de encuadrar a los colegiados al RETA desde 2027

Mutualidad lamenta la "decisión unilateral" de las medidas anunciadas por el Gobierno respecto al obligatorio encuadramiento de los colegiados profesionales autónomos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) a partir de 2027. Así lo ha señalado en un comunicado a raíz del anuncio hecho ayer por la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, **Elma Saiz**, en la Comisión de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Senado.

Saiz informó que el Gobierno quiere que los nuevos colegiados tengan que inscribirse obligatoriamente en el RETA a partir de 2027, eliminando así la opción de cobertura alternativa con una mutualidad que tienen actualmente ciertos colectivos, como abogados y procuradores, aunque dijo que **los trabajadores que actualmente están en una mutualidad podrán continuar en ella.**

La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, en la escalinata del edificio del Consejo de Ministros. (Imagen: Pool Moncloa/Fernando Calvo)

La ministra aboga por equiparar las aportaciones de la mutualidad alternativa con las cotizaciones del RETA a través de un incremento del importe de las cuotas a satisfacer por el mutualista desde el 80% actual hasta el 100% de la base mínima de la escala general del régimen de autónomos, lo ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |